



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1117 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025
4. Nombre contratista MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1049633019
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución TOLIMA - IBAGUÉ GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
1117 - 2025		Mensual		1/10/2025 A 31/10/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo, tengo asignados 49 sujetos en proceso de reincorporación y 3 familiares de excombatientes AUTOSAR que residen en los municipios de Ibagué, Rovira, Roncesvalles y San Antonio. Se realizó el acompañamiento a 4 sujetos en reincorporación con los siguientes códigos: 1.3.7.1.1.2, 1.4.1.3.1.1, 2.1.1.4.1.1, 1.3.2.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.4.1.2.3.1, 1.4.1.2.1.A.1, 1.4.1.2.1.A.2, 1.4.1.2.1.A.3, 1.4.1.3.1.1, 1.4.1.3.1.2, 1.1.2.1.1.2, 1.1.2.1.4.1, 1.1.2.1.4.2, 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.4.1.2.1.A.3, 1.4.1.3.1.2 y 2.2.1.1.1.2, de acuerdo con la etapa en la que se encuentran sus planes de reincorporación individual anual. Con el código SEG-PR1, se realizó seguimiento a 43 sujetos en reincorporación, efectuando el monitoreo bimensual de sus planes de reincorporación individual anual. Además, se tienen dos sujetos en reincorporación cuyos planes se encuentran en la etapa de ciclo inicial, y dos más cuyo plan de trabajo está en elaboración.		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	No aplica	En las atenciones que se realizaron en este periodo de manera individual no se evidenció el interés por parte del de los sujetos en reincorporación de los municipios asignados de realizar la construcción de un plan colectivo de reincorporación.		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el presente periodo 47 planes están En ejecución, se abordaron las acciones establecidas y los seguimientos correspondientes, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en concordancia con el procedimiento. Reincorporación social: 1.1.2.1.4.A.1 y 1.1.2.1.4.A.2 con el apoyo de la profesional de género del GT Tolima, de manera presencial en el municipio de Ibagué. Con el apoyo de la profesional de biosalud del Gt se lograron gestionar dos órdenes medicas para uno de los participantes, se participó en la reunión de la entrega del banco de materiales por parte de la alcaldía municipal de San Antonio gestionada por la Asociación sembrando la paz en la participan varios de mis asignados. con ayuda del profesional de procesos productivo se revisó la posibilidad de acceso a SAE por solicitud de varios participantes asignados. se diligencio y envió al área jurídica el formulario de inscripción caso de riesgo UNP de una asignada. se desarrollaron 3 actas de hechos sobrevivientes con relación a un participante asignado		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el componente de reincorporación social, se ejecutaron las actividades correspondientes a los códigos 1.1.2.1.4.A.1 y 1.1.2.1.4.A.2, con el acompañamiento de la profesional de género del GT Tolima, mediante atención presencial en el municipio de Ibagué. De igual manera, con el apoyo de la profesional de biosalud del GT, se gestionaron dos órdenes médicas en favor de uno de los participantes. Asimismo, se participó en la reunión de entrega del banco de materiales por parte de la Alcaldía Municipal de San Antonio, actividad gestionada por la Asociación Sembrando la Paz, en la cual intervinieron varios sujetos asignados al proceso. Finalmente, con el respaldo del profesional de procesos productivos, se evaluó la viabilidad de acceso al SAE, atendiendo las solicitudes presentadas por diversos participantes.		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo, se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI Al proyecto 38454.		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante este periodo se realizó el seguimiento bimensual de 45 planes de reincorporación individual anual, en el SIR evidenciando el avance y cumplimiento de las actividades - además se realizó el cargue de asistencias mediante listados de asistencia y ARPA de la población asignada. También se realizó el cargue de los seguimientos de las actividades programadas de dos planes de reincorporación individual de ciclo inicial, como lineamiento de la orientadora social.		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se llevó a cabo la revisión de los reportes remitidos por la orientadora social, suministrados por la UTR, con el propósito de dar seguimiento a los plazos definidos para la actualización de los planes de reincorporación individual de la población asignada. Adicionalmente, se realiza una verificación mensual de la herramienta "Seguimientos PRI - Power BI Report Server", con el fin de identificar los periodos en los que se presentaron / casos de Gestión Interna el 23 de octubre de 2025, distribuidos de la siguiente manera Gestión Interna: 2 caso por cargue erróneo de seguimiento del profesional anterior (RF-28146 y RF-25903) y solicitud de atención telefonica por motivos de seguridad a la población asignada de Roncesvalles		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
1117 - 2025		Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizo revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos a los sujetos asignados para la atención del mes de OCTUBRE, ninguno presento novedad de no pago. Se realizo la verificación de la base de datos de SEA, de toda la población asignada, para confirmar los desembolsos.(Evidencia correo)
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante este periodo se asistieron a las siguientes reuniones de manera presencial: (7 de octubre) Asistencia al comite general del GT TOLIMA (7 de octubre) estrategia del cuidado (8 de octubre) Comite de Reincorporacion y (20 de octubre) Consideraciones estrategia Psicossocial.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este periodo se entregó una planilla de asistencia a actividades individuales (IR-F-43) de atenciones del proceso de reincorporación, para la cargue por el tecnico de digitacion (Evidencia Fuid). Se entrego un documento de historias de reincorporación y un instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)			SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	MANUEL ALFONSO FINO GONZALEZ	Nombre:	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima
		Fecha:	31/10/2025